



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 002087 - 2025-MDSM/GDUR/G

EXP.: 2582100.006

San Marcos, 30 de diciembre del 2025.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 3341-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 27 de noviembre del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON CUI N° 2334282.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 11 de mayo del 2017, fue aprobado la declaratoria de viabilidad del proyecto de inversión pública (PIP): "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282, por un monto total de inversión de S/. 238,152.98 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Dos con 98/100 Soles).

Que, con fecha 11 de mayo del 2018, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 156-2018-MDSM/GM, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282, por un monto total de inversión de S/. 381,540.40 (Trescientos Ochenta y Un Mil Quinientos Cuarenta con 40/100 Soles).

Que, con fecha 21 de agosto del 2018, el comité de selección adjudicó la buena pro de la AJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2018-MDSM/CS, para la contratación de la ejecución de la obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282, al CONSORCIO MATIBAMBA.

Que con fecha 11 de setiembre del 2018, se firma el CONTRATO N°089-2018-MDSM/GM de ejecución de obra de la AJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2018-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal Lic. Adm. HENRY RIVERA VALLES, identificado con DNI N° 01004623 y de otra parte el CONSORCIO MATIBAMBA, representado por su Representante Común, el Sr. JULIO

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 002087 - 2025-MDSM/GDUR/G

MARTHEL RAMIREZ CAURINO identificado con DNI N° 45737340, por un monto de ejecución de **S/ 319,000.40 (Trescientos Diecinueve Mil con 40/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de **Setenta (60)** días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de contrata a precios unitarios.

Que, con fecha 26 de setiembre del 2018, el subgerente de inversión pública solicita el requerimiento con **INFORME N°01691-2018-MDSM/GDUR-SGEIP/RRMO**, para la contratación de la ejecución de la obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH"**, CON C.U.I. 2334282.

Que con fecha 19 de octubre del 2018, se firma el **CONTRATO N°103-2018-MDSM/CS-1**, del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH"**, CON C.U.I. 2334282, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Lic. Adm. HENRY RIVERA VALLES, identificado con DNI N° 01004623 y de otra parte el Ing. CHAVEZ MEJIA OSCAR ELMER, identificado con RUC N° 10316549026, por un monto de **S/ 16,490.00 (Dieciséis Mil Cuatrocientos Noventa con 0/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo modalidad de contrata, con un plazo de 90 días calendarios, de los cuales sesenta (60) días calendario corresponden a la supervisión de la obra, informe de compatibilidad y diagnóstico del expediente técnico y **treinta (30)** días calendario correspondiente al periodo de recepción revisión de la liquidación de obra y servicios de consultoría.

Que, con fecha 19 de octubre del 2018 en el Sector de Quishuar y Mesapatac del Caserío de Matibamba de Centro Poblado de Santa Cruz de Mosna perteneciente al Distrito de San Marcos Departamento de Ancash, se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra del proyecto denominado: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH"**, CON C.U.I. 2334282.

Que, con fecha 19 de octubre del 2018 en el Sector de Quishuar y Mesapatac del Caserío de Matibamba de Centro Poblado de Santa Cruz de Mosna perteneciente al Distrito de San Marcos Departamento de Ancash, mediante Asiento N°01 del residente – cuaderno de obra se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA**, dando inicio a la ejecución del proyecto denominado: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH"**, CON C.U.I. 2334282, con un plazo de ejecución contractual de 60 días calendarios.

Que, con fecha 16 de diciembre de 2018, se suscribe el **ACTA DE CULMINACIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH"**, CON C.U.I. 2334282

Que, con fecha 11 de febrero del 2019, mediante Resolución Gerencial N° 0015-2019-GM/MDSM, se aprueba la reconfirmación del Comité de Recepción de Obra del proyecto, constatando la culminación de los trabajos de la obra al 100.00% del presupuesto principal del proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH"**, CON C.U.I. 2334282

Que, con fecha 12 de abril del 2019, se suscribe el Acta de Recepción de Obra del proyecto denominado: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 002087 - 2025-MDSM/GDUR/G

QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH”, CON C.U.I. 2334282, debidamente firmado por el comité de recepción.

Que, con fecha 12 de diciembre del 2019, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0497-2019-GM/MDSM**, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: “**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH**”, CON C.U.I. 2334282, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata – Precios Unitarios, **siendo su costo final de S/ 322,190.00 (Trescientos Veintidós Mil Ciento Noventa con 00/100 Soles)** y con un saldo a favor del contratista incluido IGV, por la suma de **S/ 3,190.00 (Tres Mil Ciento Noventa con 00/100 Soles)**, por concepto de saldo por reajuste de precios, además el monto de **S/ 31,900.00 (Treinta y Un Mil Novecientos con 00/100 soles)** por devolución de la garantía de fiel cumplimiento.

Que, con fecha 02 de julio del 2025, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0974-2025-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba la Liquidación de Contrato de Supervisión de Obra denominada: “**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH**”, CON C.U.I. 2334282, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata y sistema de Esquema Mixto de Tarifas y Suma Alzada, siendo su costo final de **S/ 15,665.50 (Quince Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 50/100 Soles)**, con un saldo a favor del Sr. Oscar Elmer Chávez Mejía incluido IGV, por la suma de **S/ 824.50 (Ochocientos Veinticuatro con 50/100 Soles)** por el concepto de saldo a reconocer por revisión del expediente de liquidación del contrato de obra y liquidación del servicio de consultoría el cual será deducido a favor de la entidad por el incumplimiento por la elaboración de la liquidación de contrato de consultoría.

Que, con fecha 16 de julio del 2025, mediante **INFORME N°1622-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de **Liquidación** de Obras solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural “autorización para la aplicación de Liquidación y Cierre de Inversiones”, entre ellas el proyecto: “**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH**”, CON C.U.I. 2334282.

Que, con fecha 18 de julio del 2025, mediante **MEMORANDUM N°1418-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 21 de julio; memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes **45 inversiones**, que entre ellas con **numeral 05** suscribe el proyecto: “**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH**”, CON C.U.I. 2334282.

Que, con fecha 20 de agosto del 2025, se suscribe el **INFORME N°1049-2025-MDSM-GDUR/SGT**, informe donde la Sub Gerencia de Tesorería solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas de la MDSM, el REPORTE SIAF – COMPROBANTES DE PAGO del proyecto: “**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH**”, CON C.U.I. 2334282.

Que, con fecha 21 de agosto del 2025, se suscribe el **INFORME N°1917-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, informe donde la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación del formato 8 A sección C del PIP: “**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 002087 - 2025-MDSM/GDUR/G

LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282.

Que, con fecha 27 de agosto del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N°1590-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 28 de agosto del 2025; memorándum que aprueba la variación del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282, en el formato 8 sección "C".

Que, con fecha 06 de noviembre del 2025, se notifica la ORDEN DE SERVICIO N°008595-2025, a la empresa INGENIERIA Y SERVICIOS MULTIPLES GEO CONSTRUCTION E.I.R.L representado por su Gerente el Sr. ANGEL JUNIOR HUAYAPA MUÑOZ, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación físico y financiera, transferencia y cierre del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por la suma de S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles), y con un plazo de 30 días calendario.

Que, con fecha 07 de noviembre del 2025, mediante CARTA N°001-2025-LTF/MDSM/GG-I.S.M.G.C-AJHM se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282.

Que, con fecha 07 de noviembre del 2025, mediante CARTA N°2743-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde la CARTA N°001-2025-LTF/MDSM/GG-I.S.M.G.C-AJHM atendiendo a lo solicitado, respecto al proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282.

Que, con fecha 18 de noviembre del 2025, mediante CARTA N°002-2025-LTF/MDSM/GG-I.S.M.G.C-AJHM se hace la devolución de la información correspondiente a; liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282.

Que, con fecha 18 de noviembre del 2025, se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA, del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282.

Que, con fecha 24 de noviembre del 2025, mediante CARTA N°003-2025-LTF/MDSM/GG-I.S.M.G.C-AJHM, el Consultor Presenta el Expediente de liquidación Técnica y financiera del Proyecto denominado: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282.

Que con fecha 24 de noviembre del 2025, mediante CARTA N°2811-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de liquidación de obras, remite expediente de liquidación técnica y financiera para la revisión del

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 002087 - 2025-MDSM/GDUR/G

proyecto denominado: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282.

Que, con fecha 25 de noviembre del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO, habiendo revisado el expediente del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282.

Que, con fecha 26 de noviembre del 2025, Mediante CARTA Nº138-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282, donde indica que se tiene un monto total girado de S/ 369,733.90 (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Tres con 90/100 soles), y como valor final del proyecto de S/. 401,558.40 (Cuatrocientos Un Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 40/100 Soles). Un pago pendiente por Concepto de Liquidación de Supervisión de Obra por S/ 824.50 (Ochocientos Veinticuatro con 50/100 soles), y un pago por concepto de Liquidación de Técnica y Financiera de S/ 31,000.00 (Treinta y Un Mil con 00/100 soles); asimismo se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado.

(...)

V. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

La subgerencia de liquidación de obras, nos remite el reporte financiero del proyecto denominado: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282, por lo cual se detalla el siguiente reporte financiero según especifica:

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (S./)
0000005933	G	10413290967	NEGREIROS CERNA CESAR ANTONIO	7616-CSC	28/12/2 018	2.6.8.1.3.1	S/ 1,600.00
0000005933	G	10413290967	NEGREIROS CERNA CESAR ANTONIO	7635-CSC	29/01/2 019	2.6.8.1.3.1	S/ 18,400.00
0000001709	G	10421662911	HUAMAN ROMERO YORI ELOY	1593-CSC	14/06/2 018	2.6.8.1.3.1	S/ 10,000.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 002087 - 2025-MDSM/GDUR/G

TOTAL MONTO GASTADO GIRADO

S/ 30,000.00

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000005284	G	20533850791	HOLIDEY S.R.L	5308-CSC	23/11/2018	2.6.2 3.5 2	S/ 31,900.04
0000005284	G	20533850791	HOLIDEY S.R.L	5307-CSC	23/11/2018	2.6.2 3.5 2	S/ 12,760.02
0000005284	G	20533850791	HOLIDEY S.R.L	5309-CSC	23/11/2018	2.6.2 3.5 2	S/ 274,340.34
0000002485	G	20533850791	HOLIDEY S.R.L	8361-CSC	26/01/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 128.00
0000002485	G	20533850791	HOLIDEY S.R.L	8362-CSC	26/01/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 3,062.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 322,190.40

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISION

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000005811	G	10316549026	CHAVEZ MEJIA OSCAR ELMER	6661-CSC	18/12/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 1,055.36
0000005811	G	10316549026	CHAVEZ MEJIA OSCAR ELMER	6660-CSC	18/12/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 12,136.64
0000005816	G	10316549026	CHAVEZ MEJIA OSCAR ELMER	6659-CSC	18/12/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 131.92
0000005816	G	10316549026	CHAVEZ MEJIA OSCAR ELMER	6658-CSC	18/12/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 1,517.08
TOTAL MONTO GIRADO							S/ 14,841.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 002087 - 2025-MDSM/GDUR/G

4. GASTOS POR GESTION DE PROYECTOS

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000005030	G	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	5182-CSC	20/11/2018	2.6.2 3.5 6	S/ 2,170.52
0000005030	G	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	5183-CSC	20/11/2018	2.6.2 3.5 6	S/ 295.98
0000000556	G	10461548054	OBREGON MARCOS KATY DIANA	275-CSC	04/04/2019	2.6.2 3.5 4	S/ 236.00
TOTAL MONTO GIRADO						S/ 2,702.50	



5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El cuadro resume el presupuesto de final del proyecto denominado: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282, que asciende a la suma de S/. 401,558.40 (Cuatrocientos Un Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 40/100 Soles). Que adjunta en la liquidación técnica financiera:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)	ESPECIFICA/CLASIFICADOR	CONDICION	SITUACION DE PAGO
1	EXPEDIENTE TECNICO				
1.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 20,000.00	2.6.8 1.3 1	TRAMITADO	PAGADO
1.2	EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 10,000.00	2.6.8 1.3 1	TRAMITADO	PAGADO
Sub Total					S/ 30,000.00
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA				
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 319,000.40	2.6.2 3.5 2	TRAMITADO	PAGADO
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE OBRA	S/ 3,190.00	2.6.2 3.5 2	TRAMITADO	PAGADO
Sub Total					S/ 322,190.40
3	SUPERVISION				
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 13,192.00	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
3.2	PAGO POR INFORME DE DIAGNOSTICO Y COMPATIBILIDAD	S/ 1,649.00	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE ELABORACION DE LIQUIDACION DE SUPERVISION DE OBRA	S/ 824.50	2.6.8 1.4 3	NO TRAMITADO	NO PAGADO





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 002087 - 2025-MDSM/GDUR/G

Sub Total		S/ 15,665.50			
4	GESTION DE PROYECTOS				
4.1	PAGO POR CONCEPTO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS	S/ 2,466.50	2.6.2 3.5 6	TRAMITADO	PAGADO
4.2	PAGO POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE PAPEL BOND	S/ 236.00	2.6.2 3.5 4	TRAMITADO	PAGADO
Sub Total		S/ 2,702.50			
4	LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA				
4.1	PAGO POR CONCEPTO DE ESPECIALISTA EN LA EJECUCION CONTRACTUAL	S/ 5,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
4.2	PAGO POR CONCEPTO DE ESPECIALISTA CONTABLE	S/ 4,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
4.3	PAGO POR CONCEPTO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACION DE PROYECTO	S/ 7,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
4.4	PAGO POR CONCEPTO DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA	S/ 10,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
4.5	PAGO POR CONCEPTO DE GESTOR ADMINISTRATIVO PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
Sub Total		S/ 31,000.00			
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 401,558.40			

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 30,000.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 322,190.40
SUPERVISIÓN DE PROYECTO	S/ 15,665.50
GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 2,702.50
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 401,558.40

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de **Gerencia Municipal Nº078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH”, CON C.U.I. 2334282, por el monto final del proyecto de S/. 401,558.40 (Cuatrocientos Un Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 40/100 Soles).** para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 002087 - 2025-MDSM/GDUR/G

- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2025-LTF/MDSM/GG-I.S.M.G.C-AJHM, de fecha 24 de noviembre del 2025; CARTA N°2811-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, de fecha 24 de noviembre del 2025; CARTA N°138-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 26 de noviembre del 2025.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A**, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISHUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", CON C.U.I. 2334282, siendo su costo final S/ 401,558.40 (Cuatrocientos Un Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 40/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 - Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 30,000.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 322,190.40



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 002087 - 2025-MDSM/GDUR/G

SUPERVISIÓN DE PROYECTO	S/ 15,665.50
GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 2,702.50
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 401,558.40

ARTÍCULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR** a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – **PRECISAR** que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verifiqué cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – **DEJAR CONSTANCIA** que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
C.P. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp.: 2582100

Municipalidad Distrital de San Marcos